

## UNIVERSIDADES

**10450** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 1 de marzo de 1988, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores Universitarios.*

La Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 25 de noviembre de 1986, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 1 de marzo de 1988, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno, y previo examen de su solicitud razonada y de su curriculum vitae, ha acordado para los Profesores Universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza, conforme a continuación se detalla:

Doña Pilar del Castillo Vera, Profesora titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia del área de «Derecho Constitucional», al área «Ciencia Política y de la Administración».

Doña María del Carmen Fernández Iglesias, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, del área de «Enfermería», al área de «Bioquímica y Biología Molecular».

Don Fernando Vázquez Valdés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, del área de «Enfermería», al área de «Microbiología».

Doña Nieves Samblancat Miranda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, del área de «Didáctica de la Lengua y de la Literatura», al área de «Filología Española».

Doña María del Pilar Marcos Alvarez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, del área de «Didáctica de las Ciencias Sociales», al área de «Historia del Arte».

Don José Manuel Guerra Pérez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Jesús Marcen Grasa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Eduardo Villamor Roldán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Juan Delgado Espinosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Daniel Vázquez Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Pedro Miguel Mejías Arias, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Eusebio Bernabéu Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don José Luis Escudero Soto, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Jesús Sancho Rof, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don José Fernández Mochales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Manuel Gómez Chueca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Doña Rosario Martínez Herrero, Profesora titular de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Doña Victoria Serfaty Levy, Profesora titular de la Escuela Universitaria, de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Doña María Luisa Calvo Padilla, Profesora titular de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Enrique Hita Villaverde, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Lo que se hace público para su general conocimiento.  
Madrid, 15 de marzo de 1988.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**10451** *RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble titulado «Estatua de mármol de Dionysos», en Cabra (Córdoba).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como bien de interés cultural a favor del bien mueble titulado «Estatua de mármol de Dionysos», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva en el referido Registro.

Tercero.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 22 de febrero de 1988.—El Director general, Bartolomé Ruiz González.

### ANEXO QUE SE CITA

Autor: Anónimo.

Título: «Estatua de mármol de Dionysos».

Técnica: Mármol labrado.

Medidas: 1,15 metros (sin el plinto).

Epoca: Medidas del siglo II d. C. (Dinastía de los Antoninos).

Escuela: Romana.

**10452** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del Retablo Mayor de la iglesia Parroquial de San Mateo, en Lucena (Córdoba).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los servicios técnicos, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto, indicados para la declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble titulado: Retablo Mayor de la iglesia Parroquial de San Mateo, en Lucena (Córdoba), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

Tercero.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 14 de marzo de 1988.—El Director general, Bartolomé Ruiz González.